

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor Concejal  
2 Pablo Orozco A favor.

3 Señora Alcaldesa A favor.  
4 Ing. Sulema Pizarro

5  
6 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación en  
7 segundo y definitivo debate del "Proyecto de Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al  
8 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos para que regule la gestión  
9 de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón San Miguel de  
10 Los Bancos"

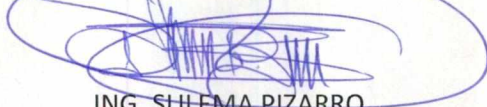
11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**  
12 **PROYECTO DE ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS AL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
13 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA QUE REGULE LA GESTIÓN DE**  
14 **LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN**  
15 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.+**

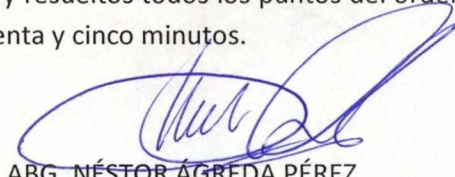
16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**  
18 **ALCALDESA.**

19 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión ordinaria  
20 de hoy jueves 25 de enero de 2018.

21 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
22 se dio por terminada la sesión, siendo la diez horas, cuarenta y cinco minutos.

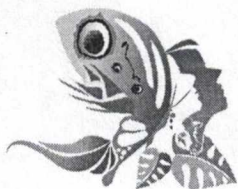
23   
24  
25 ING. SULEMA PIZARRO  
26 ALCALDESA

23   
24  
25 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ  
26 SECRETARIO GENERAL

27  
28 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
29 04-SG-2018, de fecha 08 de febrero 2018. Lo certifico.

30  
31   
32 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ  
33 SECRETARIO GENERAL

34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Y actualmente consta de la siguiente manera “El personal que actualmente labora en el Cuerpo de  
2 Bomberos de San Miguel de Los Bancos seguirá prestando sus servicios en los mismos cargos que  
3 actualmente desempeñan hasta que el Ministerio de Trabajo emita los lineamientos para la evaluación  
4 para determinar el cumplimiento de capacidades y competencias para el cargo, proceso que estará  
5 dirigido por el Comité de Administración y Planificación cuyos resultados determinaran la redistribución  
6 y jerarquización del personal sin que esto signifique despido intempestivo”

7 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Se ha analizado la ordenanza, y elevo a moción para que se apruebe en  
8 segundo debate.

9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La ordenanza se ha analizado en tres sesiones consecutivas cuidando  
10 que esté de acuerdo a la ley y sin quitar los derechos al personal del cuerpo de bomberos para el  
11 bienestar de todos de nosotros y de ellos, apoyo la moción del compañero para que se apruebe la  
12 ordenanza en segundo y definitivo debate.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es muy importante la aprobación de la ordenanza, como dicen los  
14 compañeros se ha analizado la ordenanza con el fin de que salga bien formada está ordenanza, de igual  
15 manera apoyo la moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate.

16 CONCEJAL PABLO OROZCO: De igual manera he estado presente en el análisis de la ordenanza, han  
17 participado personas que conocen sobre el tema, apoyo la moción para que se apruebe el punto del  
18 orden del día.

19 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación en segundo  
21 y definitivo debate del “Proyecto de Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno  
22 Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Los Bancos para que regule la gestión de los  
23 servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón San Miguel de Los  
24 Bancos”, según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por los señores  
25 concejales José Montenegro, Salustino Ajila y Pablo Orozco.

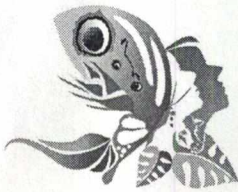
26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Señor  
28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señora  
30 Concejala Magaly Gómez A favor

31 Señor  
32 Concejal Patricio González A favor.

33 Señor  
34 Concejal José Montenegro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, SUSPENDER EL SÉPTIMO Y OCTAVO PUNTO DEL**  
2 **ORDEN DEL DÍA, “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ**  
3 **BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-**  
4 **12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
5 **BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO CIVIL CASADO CON MARÍA**  
6 **LISSETY ALVIA ZAMBRANO”**

7 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

8 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
9 **NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON CLAVE CATASTRAL N°**  
10 **1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**  
11 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA SRA. RAMOS SILVA GIANINA ALEXANDRA.**

12 ALCALDESA: por tener relación con el punto anterior de igual manera queda suspendido.

13 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

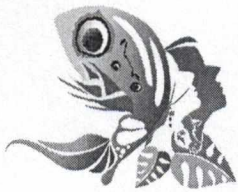
14 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**  
15 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS AL**  
16 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA QUE**  
17 **REGULE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE**  
18 **INCENDIOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19 ALCALDESA: Señora concejala, señores concejales, a su consideración el punto del orden del día como  
20 es el conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de  
21 adscripción del cuerpo de bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel  
22 de Los Bancos, para que regule la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción  
23 de incendios en el cantón San Miguel de Los Bancos, como es de su conocimiento esta es una  
24 ordenanza que ya ha sido aprobada en primer debate, se ha analizado y revisado frente a las leyes que  
25 la regulan, sírvanse presentar sus mociones.

26 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como concejales, nos hemos reunido en algunas ocasiones para  
27 analizar la ordenanza, el día de ayer fue la última reunión, hemos realizado los cambios necesarios de  
28 acuerdo a la ley en la ordenanza, como es la Transitoria Tres lo que nos detenía a la probación en  
29 segundo debate, me gustaría que se de lectura al texto anterior y como está ahora para la aprobación  
30 en segundo y definitivo debate.

31 ALCALDESA: En los análisis realizados se ha solicitado información actualizada de acuerdo a la ley, señor  
32 Secretario proceda a dar lectura a la información solicitada por el señor Vicealcalde.

33 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: En el primer borrador, en la Disposición Transitoria  
34 Tercera estaba de la siguiente manera “El personal que actualmente labora en el Cuerpo de Bomberos  
35 de San Miguel de Los Bancos seguirá prestando sus servicios en los mismos cargos que actualmente  
36 desempeñan hasta que el Ministerio de Trabajo determine los lineamientos para la evaluación para  
37 determinar el cumplimiento de sus capacidades y competencias para el cargo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón San Miguel de los Bancos  
PICHINCHA - ECUADOR

1 inspección, nos gustaría que se realice una aclaratoria en el certificado de Catastros a fin de que se  
2 ponga una observación y certifiquen que se trata del mismo predio.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Elevo a moción para que se suspenda el séptimo y octavo punto del  
4 orden del día, a fin de que en el informe de Avalúos y Catastros se aclare de qué se trata del mismo  
5 lote.

6 CONCEJALA MAGALY GÓMEZ: Apoyo la moción para que se suspenda los puntos del orden del día y  
7 estar claros en la información.

8 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada, para que se  
9 suspenda los puntos del orden del día.

10 SECRETARIO GENERAL: Procede a tomar votación al Concejo Municipal, para la suspensión del séptimo  
11 y octavo punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que declaró  
12 beneficiario del Lote N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12, ubicado en la  
13 Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al señor Flores  
14 Cajamarca Juan Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano", según moción  
15 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por la señora concejala Magaly Gómez.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor  
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señora  
20 Concejala Magaly Gómez A favor

21 Señor  
22 Concejal Patricio González A favor.

23 Señor  
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señor Concejal  
26 Pablo Orozco A favor.

27 Señora Alcaldesa  
28 Ing. Sulema Pizarro A favor.

29  
30 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la suspensión del  
31 séptimo y octavo punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que deroga la resolución que  
32 declaró beneficiario del Lote N° Doce, Manzana Noventa y Cinco, con clave catastral N° 1-3-95-12,  
33 ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, al  
34 señor Flores Cajamarca Juan Carlos, de estado civil casado con María Lissetty Alvia Zambrano".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señora  
2 Concejala Magaly Gómez A favor
- 3 Señor  
4 Concejal Patricio González A favor.
- 5 Señor  
6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor Concejal  
8 Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa  
10 Ing. Sulema Pizarro A favor.

11

12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
13 sexto punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la  
14 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Tres, Manzana Treinta  
15 y Uno, ubicado en la lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos,  
16 provincia de Pichincha, de propiedad de Myrian Eulalia Yépez Pareja, en cumplimiento a lo establecido  
17 en el art. 20 de la reforma a la Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y  
18 venta de inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de  
19 Los Bancos".

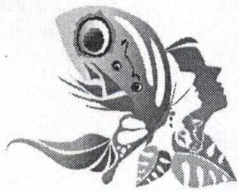
20 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
21 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° TRES, MANZANA TREINTA Y UNO,**  
22 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
23 **BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE MYRIAN EULALIA YÉPEZ PAREJA, EN**  
24 **CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL**  
25 **QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA**  
26 **CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

27 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

28 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEROGA LA**  
29 **RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE N° DOCE, MANZANA NOVENTA Y CINCO, CON**  
30 **CLAVE CATASTRAL N° 1-3-95-12, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y**  
31 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR FLORES CAJAMARCA JUAN CARLOS, DE ESTADO**  
32 **CIVIL CASADO CON MARÍA LISSETTY ALVIA ZAMBRANO.**

33 ALCALDESA: Señor Presidente de la Comisión de Planificación sírvase explicar sobre el trámite  
34 solicitado.

35 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como comisión hemos realizado la inspección del terreno, queremos  
36 que se realice la aclaración ya que nosotros lo identificamos como Lote N° 1, Manzana N° 3, según el  
37 plano, encambio Avalúos y Catastros lo identifican con el Lote N° 12, Manzana 95, fuimos a la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD PARA QUE SE LEVANTE LA  
2 PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° SIETE,  
3 MANZANA DOS, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE LA PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN  
4 MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE JAIME ALEJANDRO COSTALES  
5 LARREA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA  
6 MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES  
7 MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS  
8 BANCOS

9 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

10 SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA  
11 SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO  
12 IDENTIFICADO CON EL N° TRES, MANZANA TREINTA Y UNO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO  
13 AMANECER DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA,  
14 DE PROPIEDAD DE MYRIAN EULALIA YÉPEZ PAREJA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL  
15 ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE  
16 ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS  
17 POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

18 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, a su consideración la solicitud realizada por la señora  
19 Myrian Eulalia Yépez Pareja, para que se levante la prohibición de enajenar del terreno de su  
20 propiedad.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el expediente consta la adjudicación realizada en el año 2004, ha  
22 realizado el pago del impuesto del año 2018, cumple con lo establecido en la ordenanza, mi moción es  
23 que se apruebe el punto del orden del día.

24 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

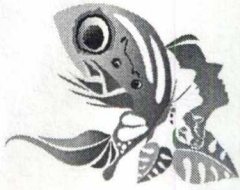
25 ALCALDESA: Señor Secretario pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.

26 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la suspensión del sexto  
27 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición  
28 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Tres, Manzana Treinta y Uno,  
29 ubicado en la lotización Nuevo Amanecer de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, provincia  
30 de Pichincha, de propiedad de Myrian Eulalia Yépez Pareja, en cumplimiento a lo establecido en el art.  
31 20 de la reforma a la Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de  
32 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los  
33 Bancos", según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor  
34 concejal Pablo Orozco

35 SOMETIDO A VOTACIÓN:

36 Señor  
37 Concejal Salustino Ajila

A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como dice el compañero Pablo Orozco, el solicitante cumple con lo que  
2 está establecido en la ordenanza, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto  
5 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la  
6 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Siete, Manzana Dos,  
7 ubicado en el sector de Cunucu de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de  
8 Pichincha, de propiedad de Jaime Alejandro Costales Larrea, en cumplimiento a lo establecido en el art.  
9 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de  
10 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los  
11 Bancos", según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal  
12 Salustino Ajila.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor  
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señora  
17 Concejala Magaly Gómez A favor.

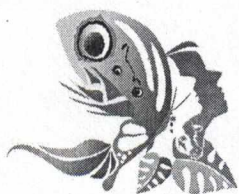
18 Señor  
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor  
21 Concejal José Montenegro A favor

22 Señor  
23 Concejal Pablo Orozco A favor

24 Señora Alcaldesa  
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
27 quinto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la  
28 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° Siete, Manzana Dos,  
29 ubicado en el sector de Cunucu de la parroquia Mindo, cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de  
30 Pichincha, de propiedad de Jaime Alejandro Costales Larrea, en cumplimiento a lo establecido en el art.  
31 20 de la reforma a la ordenanza municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta de  
32 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del cantón San Miguel de Los  
33 Bancos".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto  
2 punto del orden del día, "Aprobación del acta N° 29-SG-CMSMB-2017"

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor

5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señora

7 Concejala Magaly Gómez Salvado.

8 Señor

9 Concejal Patricio González A favor.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro A favor

12 Señor

13 Concejal Pablo Orozco A favor

14 Señora Alcaldesa

15 Ing. Sulema Pizarro A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y una abstención  
17 para la aprobación del cuarto punto del orden del día "Aprobación del acta N° 29-SG-CMSMB-2017".

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N° 29-SG-CMSMB-2017.**

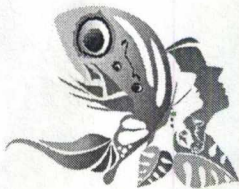
19 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

20 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
21 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
22 **IDENTIFICADO CON EL N° SIETE, MANZANA DOS, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE LA**  
23 **PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE**  
24 **PROPIEDAD DE JAIME ALEJANDRO COSTALES LARREA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL**  
25 **ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE**  
26 **ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS**  
27 **POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

28 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto del orden del día.

29 CONCEJAL PABLO OROZCO: La solicitud del señor se encuentra dentro del plazo establecido en la  
30 ordenanza, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 002-SG-CMSMB-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 25 de enero de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 22 de enero de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 25 de enero de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señora Magaly Gómez, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día; sin existir ninguna observación continuamos con la sesión de concejo.

**SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.**

ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 02-SG-CMSMB-2018, de fecha 25 de enero de 2018.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

**SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N°29-SG-CMSMB-2017.**

ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el acta N° 29-SG-CMSMB-2017, entregada en cada uno de sus expedientes, sin existir ninguna observación, señor Secretario, proceda a tomar votación.